



INTERNATIONAL MONETARY FUND FACTSHEET

El Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF)

La crisis financiera mundial demostró que la salud y el funcionamiento del sector financiero de un país tienen consecuencias trascendentales para su economía y las de otros países. El Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF), establecido en 1999, es un análisis integral y profundo del sector financiero de un país. Las evaluaciones del PESF son realizadas conjuntamente por el FMI y el Banco Mundial en las economías en desarrollo y de mercados emergentes, y solo por el FMI en el caso de las economías avanzadas. Estas evaluaciones incluyen dos componentes principales: una evaluación de la estabilidad financiera, de la que se encarga el FMI, y una evaluación del desarrollo financiero, de la que se encarga el Banco Mundial. Hasta la fecha, más de las tres cuartas partes de los países miembros se han sometido a evaluaciones.

Evaluación de la estabilidad y desarrollo financieros

Las evaluaciones del PESF tienen dos objetivos: medir la estabilidad y solidez del sector financiero y evaluar su posible contribución al crecimiento y el desarrollo.

- **Para evaluar la estabilidad del sector financiero**, los equipos del PESF examinan la resiliencia de la banca y otros sectores financieros no bancarios; realizan pruebas de tensión y analizan riesgos sistémicos, tales como los vínculos entre las instituciones bancarias y no bancarias y los efectos de contagio nacionales y transfronterizos; examinan los marcos micro y macroprudenciales; revisan la calidad de la supervisión de las instituciones bancarias y no bancarias y de la infraestructura de los mercados financieros frente a normas aceptadas a nivel internacional, y evalúan la capacidad de los bancos centrales, los reguladores y supervisores, las autoridades de política y los mecanismos de apoyo y las redes de protección financiera para responder eficazmente en caso de tensión sistémica. Si bien los PESF no evalúan la salud individual de las instituciones financieras y no pueden predecir ni prevenir crisis financieras, permiten reconocer los principales factores de vulnerabilidad que las originan.
- **Para evaluar los aspectos del sector financiero relativos al desarrollo**, los PESF examinan las necesidades de desarrollo en relación con las instituciones, los mercados, la infraestructura y la inclusión así como la calidad del marco jurídico y de los sistemas de pagos y liquidación; señalan los obstáculos para la competitividad y la eficiencia del sector; estudian cuestiones relativas a la inclusión financiera y los pagos minoristas y examinan su contribución al crecimiento y desarrollo económicos. Los aspectos relativos al desarrollo de los mercados internos de capital son particularmente importantes para los países en desarrollo y de bajo ingreso. Si bien los PESF centran su atención en el desarrollo, no pierden de vista los aspectos relacionados con la estabilidad financiera.

El PESF continúa adaptándose a la era posterior a la crisis

El PESF experimentó los cambios más profundos desde su creación en 2009, en gran medida en respuesta a la crisis financiera internacional. Estos cambios incluyeron una definición clara de los componentes de las evaluaciones de la estabilidad (vulnerabilidades y resiliencia del sistema financiero, marco de regulación y supervisión, y redes de protección financiera), el establecimiento de matrices de evaluación de riesgos (MER), y la posibilidad de que el FMI y

el Banco Mundial lleven a cabo por separado PESF modulares, centrándose en su respectiva responsabilidad principal.

Según el examen de 2014 del PESF, los PESF realizados desde 2009 han mejorado en todas sus dimensiones e incluyeron pruebas de tensión que abarcaron un conjunto más amplio de riesgos y, con creciente frecuencia, analizaron los efectos de contagio y los marcos macroprudenciales. La adopción de las MER ha permitido evaluar los riesgos y su probable impacto con mayor coherencia. Las autoridades nacionales valoran mucho los PESF y los países han aplicado un gran número de sus recomendaciones. Además, la tasa de publicación de los informes sobre las evaluaciones de la estabilidad del sistema financiero también es muy elevada.

Integración del PESF en la supervisión del FMI

Las conclusiones de los PESF proporcionan información valiosa para la supervisión general de las economías nacionales que lleva a cabo el FMI, conocida como las “Consultas del Artículo IV”. La crisis financiera mundial ha demostrado la necesidad de una integración más perfecta entre estas dos vertientes de la labor del FMI.

Se adoptaron importantes medidas en el contexto del debate más amplio sobre la modernización de la supervisión que lleva a cabo el FMI y durante el examen de 2014 del PESF. En septiembre de 2010, el FMI tomó la decisión de realizar cada cinco años **con carácter obligatorio** las evaluaciones de estabilidad financiera en el marco del PESF para 25 jurisdicciones con sectores financieros de importancia sistémica. La lista de jurisdicciones sujetas a estas evaluaciones obligatorias se basó en la magnitud y la interconexión de sus sectores financieros. En diciembre de 2013, el Directorio Ejecutivo del FMI **revisó** la metodología para determinar las jurisdicciones con sectores financieros de importancia sistémica. La nueva metodología hace mayor hincapié en las interconexiones, y su aplicación condujo a un aumento del número de jurisdicciones sistémicamente importantes, de 25 a 29 (S29). Además, el examen de 2014 del PESF analizó medidas que permitirían facilitar más la integración de las determinaciones y recomendaciones del PESF con la supervisión según el Artículo IV, sobre todo el uso de un filtro macrofinanciero para seleccionar, entre el amplio conjunto de determinaciones y recomendaciones micro y macroprudenciales del PESF, las que se incluirán en los informes de las evaluaciones.

Aunque la decisión de que las evaluaciones de la estabilidad en el marco del PESF sean obligatorias busca resguardar mejor la estabilidad financiera mundial, también plantea una dificultad en cuanto a la intensidad de los recursos y el rigor técnico. Asimismo, se debe mantener un equilibrio de los PESF en países no sistémicos, sobre todo de bajo ingreso, en el contexto de una dotación de recursos que se ha mantenido más o menos invariable. En la actualidad se están tomando varias medidas para fortalecer el objetivo y la cobertura de los PESF, hacer un uso innovador de la asistencia técnica en materia de estabilidad financiera, que abarca diversos ámbitos, y garantizar que los PESF brinden un respaldo preciso y oportuno al sector financiero en las consultas del Artículo IV.

En el sitio web del FMI (www.imf.org) se publica una lista de los próximos PESF.